LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ, identificado(a) con CC. No. 1233693034, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 8281 2021:

Fecha Inicio: 30/11/2021 Fecha Terminacion: 31/12/2022 Valor Contrato: $43.758.000

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. EN EL CONVENIO 010/2021

1. Realizar la intervención y seguimiento propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 2. Realizar intervenciones grupales de psico educación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debida al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 3. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 4. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 5. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud.6. Realizar seguimiento a pacientes con consumo de sustancias psicoactivas Inicial y problemático en diferentes etapas de desarrollo (infancia, adolescencia, juventud, adultez adulta mayor). 7. Diligenciar y reportar de manera oportuna a la matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Apoyar la detección temprana de riesgos psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas. 9. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 010 del 2021 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.

Contrato PS 7722 2021:

Fecha Inicio: 19/10/2021 Fecha Terminacion: 30/11/2021 Valor Contrato: $8.976.000

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PSICÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN

PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E CONVENIO 010/2021

1. Realizar la intervención y seguimiento propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 2. Realizar intervenciones grupales de psico educación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debida al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 3. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 4. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 5. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud 6. Realizar seguimiento a pacientes con consumo de sustancias psicoactivas Inicial y problemático en diferentes etapas de desarrollo (infancia, adolescencia, juventud, adultez adulta mayor). 7 Diligenciar y reportar de manera oportuna a la matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Apoyar la detección temprana de riesgos psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas 9. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 010 del 2021 Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.

Contrato PS 4134 2021:

Fecha Inicio: 04/03/2021 Fecha Terminacion: 31/07/2021 Valor Contrato: $15.522.525

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E - CONVENIO 022 2020

1. Realizar la intervención y seguimiento propios de su quehacer profesional a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 2. Realizar intervenciones grupales de psicoeducación a los pacientes canalizados por las diferentes puertas de entrada de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debida al uso de sustancias psicoactivas y adicciones 3. Apoyar la asistencia técnica a otras subredes en gestión de la información para la implementación de la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 4. Asistir a las reuniones programadas por quien ejerce vigilancia, orientación y control de la ejecución del convenio. 5. Apoyar a la Entidad en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales de las unidades de servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud. 6. Realizar seguimiento a pacientes con consumo de sustancias psicoactivas Inicial y problemático en diferentes etapas de desarrollo (infancia, adolescencia, juventud, adultez adulta mayor). 7. Diligenciar y reportar de manera oportuna a la matriz de atenciones individuales de los usuarios canalizados a la Ruta Integral en Salud del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Apoyar la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud mental para mejorar en la identificación y la atención integral en las Subredes integradas de Servicios de Salud de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 9.

Apoyar la detección temprana de riesgos psicosociales, trastornos mentales y del comportamiento por consumo de sustancias psicoactivas. 10. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el Convenio 22 del 2020 ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del presente contrato.

Contrato PS 6587 2020:

Fecha Inicio: 28/10/2020 Fecha Terminacion: 28/02/2021 Valor Contrato: $11.509.466

Objeto Contrato: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO DE ACUERDO A SU PERFIL ACADEMICO, PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACION, CANALIZACIÓN DE USUARIOS Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS INTERVENCIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE TRANSTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ADICCIONES, EN EL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD Y LO CONTEMPLADO EN EL CONVENIO 019 DEL 2020, CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA MISMA.

1. Apoyar la identificación y capacitación temprana de riesgos en salud del individuo y su familia, a través de la caracterización de la población contratada de manera diferencial. 2. Busqueda y canalización oportuna de individuos identificados con alertas de riesgo a los servicios y servicios sociales de apoyo para una respuesta integral. 3. Realizar el seguimiento a las alertas de riesgo en salud o de condición social que pueden poner en peligro la salud de los individuos y sus familiar comunicando los resultados a la cohorte de riesgo y los servisiod de salud en su respuesta en salud. 4. Educación e información en estilos de vida saludable y condiciones que deben favorecer en la adherencia a los tratamiento y servicios y salud. 5. Acompañamiento en el desarrollo de las acciones de intervención de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones, dirigidas a los diferentes entornos de vida cotidiana (Educativo, Laboral, Público, Hogar y Comunitario). 6. Realizar socialización de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones a los espacios de vida cotidiana. 7. Elaborar informe de avances de la ejecución de las tareas al lider de la Ruta Integral en Salud de trastornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. 8. Realizar canalización de pacientes con positividad en instrumentos de tamización e informar a la cohorte de salud mental para su seguimiento, en las intervenciones en salud. 9. Diligenciar, entregar y ajustar oportunamente los formatos de captura y reporte de información. 10. Desarrollar las demás tareas que le sean delegadas acorde a lo contemplado en el convenio 022 del 2020 Ruta Integral en Salud de transtornos del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 23 de Diciembre de 2022.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,

NASLY VANESSA PALACIOS MUÑOZ
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3649 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGO, PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN SALUD PUBLICA EN EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.473.028
FECHA DE INICIO	2023-02-08
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-03-26
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar Investigion epidemiologica de campo (IEC) de eventos de interes en salud publica
- 2. Realizar Investigacion socio epidemiologica de campo
- 3. Realizar asistencia tecnica y mantenimiento a Unidades comunitarias
- 4. Registrar la informacion de la Intervencion Epidemiologica de Campo (IEC) en el formulario y- o sistema establecido.
- 5. Identificacar problematicas de riesgos colectivos que afecten la salud y calidad de vida de la comunidad, reportando a los Entes compententes.
- 6.Programar, convocar, desarrollar, levantar las actas, informes y demas actividades que garanticen las cesiones del Comite de Vgilancia Epidemiologica Comunitaria (COVECOM).
- 7. Realizar la activacion de rutas integrales de atencion en salud (en el formato correspondiente).
- 8. Participar en acciones de socializacion, sensibilizacion y capacitacion tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notitifcacion.
- 9. Realizar asesoria y asistencia tecnica a las diferentes Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) que generan hechos vitales.
- 10. Registrar llamadas, asesoria virtual o correos de seguimiento a la Gestion de las Estadisticas Vitales.
- 11. Validadas y ajusta las bases de Datos segun requerimiento.
- 12. Realizar semaforizacion en los diferentes tableros de control de las UPGDS que generan hechos vitales de calidad, cobertura y oportunidad de los certificados de defuncion y certificados de nacidos vivos
- 13. Apoyar en el diligenciamiento de autopsias verbales Estadisticas Vitales (EEVV).
- 14. Realizar cruces de informacion con prestadoras y aseguradoras, como fuente de identificacion de casos.
- 15. Realizar recoleccion de la informacion en el instrumento para visita de IEC con criterios de calidad e integralidad.
- 16. Realizar las investigaciones epidemiologicas de campo en brotes de eventos de interes en salud publica.
- 17. Coordinar las acciones para la atencion integral de urgencias y emergencias complejas definidas por Instituto Distritral de Gestion de Riesgo y Cambio Climatico -IDIGER.
- 18. Participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del Subsistema, programados segun necesidad y oportunidad.
- 19. Asistir a los diferentes espacios Distritales y locales de caracter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados en desarrollo de las Urgencias y Emergencias en salud publica y representar a la Secretaria Distrital de Salud y a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E en los Puestos de Mando Unificado convocados por el Sistema Distrital de Gestion de Riesgos y Cambio Climatico - SDGR -CC cuando se requiera.

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

- 20.Cumplir con la disponibilidad para la atencion de urgencias, emergencias y desastres en salud publica con los niveles de coordinacion y servicios de respuesta y-o protocolos que indique el lineamiento.
- 21. Tomar muestras biologicas para los diferentes eventos de Salud Publica que establezcan de acuerdo a los lineamientos de Secretaria Distrital de Salud o Instituto Nacional de Salud.
- 22. Las demas que sean asignadas por el Supervisor del Contrato segun la necesidad del servicio.
- 23. Presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamiento establecidos por el proceso de gestion documental de la Subred (foliados, rotualdos, en carpeta y Formato Unico de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 28 días del mes de Septiembre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5137 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 44.522.721
FECHA DE INICIO	2023-03-27
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-03-06
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar investigacion epidemiologica de campo (iec) de eventos de interes en salud publica en salud mental.
- 2. realizar la verificacion de cada una de las variables de la ficha de notificacion e informar al lider de los ajustes.
- 3. registrar la informacion de la intervencion epidemiologica de campo (iec) en los instrumentos y/ o sistemas establecidos con criterios de calidad, oportunidad y veracidad.
- 4. identificar problematicas de riesgos individuales y colectivos que afecten la salud y calidad de vida del individuo y comunidad, reportando a los entes competentes.
- 5. realizar la activacion de rutas integrales de atencion en salud (en el formato correspondiente) y en los tiempos establecidos con criterios de calidad
- 6. participar en acciones de socializacion, sensibilizacion y capacitacion tendientes a mejorar la oportunidad y calidad del dato de notificacion.
- 7. realizar cruces de informacion para la verificacion de la informacion realizada en la iec de cada variable.
- 8. participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del subsistema, programados segun necesidad y oportunidad.
- 9. presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestion documental de la subred (foliados, rotulados, en carpeta y formato unico de inventario documental (fuid) debidamente diligenciado.
- 10. realizar asistencia tecnica de acuerdo a los documentos operativos a unidades informadoras ui.
- 11. realizar busqueda activa institucional de los eventos de interes en salud publica de la upgds publicas y privadas de las localidades de influencia de la subred sur.
- 12. realizar entrega de los productos referenciados en los documentos operativos, lineamientos, fichas tecnicas y cajas de herramientas del componente.
- 13. asistir a los diferentes espacios distritales y locales de caracter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados por la secretaria distrital de salud y a la subred integrada de servicios de salud sur e.s.e
- 14. las demas que sean asignadas por el supervisor del contrato segun la necesidad del servicio.
- 15. participar de las actividades asignadas por la coordinación pic

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 28 días del mes de Septiembre de 2024.



FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4183 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.787.164
FECHA DE INICIO	2024-02-19
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-05-31
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- realizar apropiacion conceptual de los lineamientos y fichas tecnicas que se establezcan para cada convenio por parte de sds
- dar linea tecnica a las intervenciones realizadas por los profesionales a cargo con el fin de garantizar el cumplimiento en las efectividades de la operacion, identificando aspectos a mejorar.
- asistir a reuniones convocadas desde secretaria distrital de salud (sds)
- convocar, alistar y desarrollar la sesion mensual de seguimiento y asistencia tecnica convocada por el referente del entorno, donde participa la totalidad del talento humano
- participacion en mesas territoriales de salud por localidad, en el marco del direccionamiento estrategico para la gsp
- generar informes diarios reportando las acciones desarrolladas desde el entornos acorde a la solicitud desde sds
- realizar seguimiento al plan de accion de las actividades a desarrollar mensualmente dispuestas para los equipos interdisciplinarios
- validar los procesos de prescritica a las bases y matrices con captura de informacion del desarrollo de las actividades ejecutadas por los tecnicos y profesionales.
- verificar datos e informacion consignada en las bases dispuestas para el entorno, con el fin de asegurar un dato con criterios de calidad
- formular y ejecutar las acciones preventivas y/ o correctivas, y/ o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del referente y el lider.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 28 días del mes de Septiembre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL MELO ORTIZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1233693034 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5346 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 23.981.416
FECHA DE INICIO	2024-06-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-10-15
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar apropiacion conceptual de los lineamientos y fichas tecnicas que se establezcan para cada convenio por parte de sds
- 2. dar linea tecnica a las intervenciones realizadas por los profesionales a cargo con el fin de garantizar el cumplimiento en las efectividades de la operacion, identificando aspectos a mejorar.
- 3. asistir a reuniones convocadas desde secretaria distrital de salud (sds)
- 4. convocar, alistar y desarrollar la sesion mensual de seguimiento y asistencia tecnica convocada por el referente del entorno, donde participa la totalidad del talento humano.
- 5. participacion en mesas territoriales de salud por localidad, en el marco del direccionamiento estrategico para la gsp
- 6. generar informes diarios reportando las acciones desarrolladas desde el entornos acorde a la solicitud desde sds
- 7. realizar seguimiento al plan de accion de las actividades a desarrollar mensualmente dispuestas para los equipos interdisciplinarios
- 8. validar los procesos de prescritica a las bases y matrices con captura de informacion del desarrollo de las actividades ejecutadas por los tecnicos y profesionales.
- 9. Realizar proceso de alistamiento de auditoria y/o auditoria disponiendo de la informacion tanto fisica como magnetica.
- 10, verificar datos e informacion consignada en las bases dispuestas para el entorno, con el fin de asegurar un dato con criterios de calidad
- 11. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del referente y el lider.
- 12. adherirse al proceso de gestion documental, en la organizacion y custodia de los documentos generados.
- 13. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 28 días del mes de Septiembre de 2024.

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024